DICTAMEN / SUOC / E.C. N° 09/2023

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

Pilar, 27 de julio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

OBJETO:	**RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051".
ID/PAC	433569
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CD N° 06/2023 Adquisición de Equipos de Computación – Ad Referéndum.
MODALIDAD	Contratación Directa
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	An. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y PRECIOS REFERENCIALES	An. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática

A - INTRODUCCIÓN

Las fichas técnicas son elaboradas por los administradores de contrato designados por la Máxima Autoridad; estas representan las bases para la programación y consolidación de las contrataciones públicas a ser ejecutadas por la CSJ – Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Las fichas técnicas contienen los requerimientos de bienes y/o servicios requeridos por los ámbitos solicitantes, sobre las cuales se sustentan la consolidación del PAC Institucional y posterior tramitación del proceso licitatorio autorizado por la Máxima Autoridad.

B - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

C - METODOLOGIA APLICADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES POR EL/LA ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO PARA EL PRESENTE LLAMADO.

Del análisis a la ficha técnica así como el respaldo documental de las fuentes consultadas para la determinación de los precios referenciales propuestos por el administrador del contrato, se concluye que para la presente propuesta de contratación fueron considerados "aspectos" concordantes con la **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ANEXO a la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que seguidamente se describen:

I. **Precios referenciales obtenidos de 3 (tres) empresas consultadas que radican en el mercado nacional.**

Los bienes consultados a las fuentes son iguales a los solicitados en el presente llamado. La evidencia documental de las fuentes de consulta acompaña a la ficha técnica del ámbito solicitante.-

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio Aguilar Mangelos
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (PARA CONTRATOS CERRADOS) - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

ITEM N°	BIENE/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRESUPUETO DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3		
	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO (PC) 43211508-001	**Tipo2 - Intermedia** **Marca**: Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. Exigido **Modelo:** Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. Exigido **Numero de Parte del fabricante del Equipo**: Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. Exigido **Origen / Procedencia:** Indicar. Exigido **Cantidad:** **Chasis:** Torre, Media Torre, Mini T, Micro Torre o Small Form Factor (sff) . Exigido **BIOS del Sistema:** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. Exigido. **Procesado:** 6(seis) núcleso físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia E-core y perfomance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del timpo perfomance "P-Core"). Memoria Cache de 6Mb mínimo. Soporte de Virtualizacion de Hardware. Sin importar la marca o modelo ofretado, el Procesador tendrá una antiguedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. la misma debe ser verificable en la web del fabricante. Exigido. **Puertos / Ranuras:** Dos puertos USB 2.0 mínimio. Dos puertos USB 3.0 y/o tipo c como mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI (compatible co el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo. Exigido **Memoria RAM:** Memoria RAM Tipo DDRA4 2133 Mhz o superior 8(ocho) Gb como mínimo. Debe quedar al menos 1(uno) banco de memoria vacío para futuras expanciones. Capacidad para ampliación de mormoria RAM reonocida por el BIOSde la placa madre a 16 GB mínimo. Exigido **Grabador de DVD: Exigido** Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **Unidad de Disco duro:** Disco Duro SSD 512 Gb o superior. Exigido **Tarjeta de Sonido:** Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. Exigido **Parlantes:** Integrados. Exigido **Tarjetas de videos:** Tipo PCI EXPRESS 1024 Mb como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920x1080 en 60Hz o superior . Tarjeta de video integrada de 512 MB como mínimo. Exigido. **Monito:** De la misma marca del gabinete., Conexión VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. Pantalla Plana, Voltaje reuqerido 220V 50Hz (No se aceptarán monitores con fuenete externa). Monitor tipo LED no meonor a 17" y no superior a 22". Resolución 1600x900 o superior. Exigido. **Teclado:** Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. Exigido No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. Exigido. **Mouse / Ratón:** Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll. **Comunicaciones:** Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido. Tarjeta de red inalámbrica 802,11ac o superior. Exigido. **Fuente de Alimentación:** Voltaje 100-240 Voltios a 50-60Hertz. La fuente deberá soportar la carga de tosos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, ésta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo. Exigido. **Seguridad:** Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integrado a la Plataforma TPM V1,2 o superior. Exigido. **Licencias:** Licencia de Windows Pro de 64 bits en españor última versión, pre instalado y configurardo con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión dispinible. Deberá estar preinstalada y activarse al momento de la entrega del mismo. El oferente adjudicado debera presentar un listado al momento de la entrega de licneicia por equipo . Exigido. **Instaladores:** Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers del equipo (red, viede, sonido, etc). en Pendrive y/o de la página web del fabricante **Garantía (escrita):** Mínimo de 36 menes. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido. **Respaldo Técnico:** Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido. **Certificación y documentaciones requeridas;** Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar para todo el equipo Original. . Exigido. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo(Verificable en la web de Microsoft). Exigido. Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación (Energy Star o ErP lot3). Exigido. Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido. Carta de distribución del fabricante. Exigido. Catálogo y Especificaciones originales del Equipo Ofertadol. **Componentes del equipo y números de parte:** Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga; monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborar con el catálogo online del fabricante. Exigido. **Plazo de entrega:** Los bienes deberán ser entregados en su totalidad en un plazo no superior a 30 (treinta) días hábiles contados desde la firma del contrato. Exigido.			5	8.850.000	8.560.000	9.100.000	8.836.667	44.183.333
	UPS 39121004-024	**MARCA** Indicar en la oferta **MODELO:** Indicar en la oferta **NUMERO DE PRODUCTO:**			9	800.000	550.000	660.000	689.000	6.200.000

Ing. Cristian F. Salcedo
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
INFORMÁTICA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

		Indicar en la oferta **Cables de conexión** Cable de conexión al tomacorrientes tipo Americano NEMA 5-15P **Potencia de salida** 800 VA o superior. **Tensión de red en línea** 172-280 V como mínimo. **Frecuencia en línea** Frecuencia en línea: 50 Hz **Tensión de salida** Tensión de salida: 220 ± 5% como máximo. **Línea** Interactiva. **Tiempo de transferencia:** Tiempo de transferencia: 2-7 ms. **Tipo de batería:** Tipo de batería: : 12 V x 7 Ah. Cantidad: 2 (dos) **Tomas de salida** Protegidas por baterías: MINIMO 3 salidas estabilizadas 220V toma americana nema5-15R **Alarma** Audible de batería baja y de sobre carga **Protección** Contra picos de corrientes: sobretensión-subtensión **Garantía (escrita)** Mínimo de 12 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora . **Respaldo Técnico** Asistencia técnica especializada y repuestos originales de la marca. Así mismo deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de los reclamos que pudieran existir. **Certificación y documentaciones requeridas** Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar. ISO 14001/2004 o similar. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado Carta de distribución del Representante o Carta de Autorización del Fabricante **Plazo de entrega** Los bienes deberán ser entregados en su totalidad en un plazo no superior a 30 (Treina) días calendario contados desde la firma del contrato.								
	UPS **39121004-998**	**Marca** Especificar. **Modelo** Especificar. **Procedencia:** Especificar. **Capacidad:** 3000 Va / 2700 W, (On Line) **Tensión de salida:** 220 : 230 o 240 V (configurable por el usuario) **Distorsión de tensión de salida:**			2	53.250.000	4.250.000	4.850.000	4.808.333	9.616.667

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

		Menos que 2%. **Frecuencia de Salida:** 50/60Hz +/- 3Hz. **Topogología:** Doble conversión en linea. **Tipo de forma de onda:** Onda senoidal. **Conexión de salida:** (Cantidad8) IEC 230 C13 + IEC 320 C19. **Duración de transferencia:** 2 ms típico. **Entrada de Voltaje:** 230 o 240 V **Frecuencia de entreda:** 50/60 Hz +/- 3 Hz (autoensible). **Tipo de encufe:** IEC 320 C20. **Variación de tensión de entrada:** 160-275V (a 100% de Carga) **Variación de tensión de sentrada:** 100-275V (a 50% de Carga). **Tipo de batería:** Batería VLRA, sellada y libre de mantenimiento. **Tiempo de recarga típico:** 3 horas. **Autonomía en minutos con una carga del 100% y del 50% de carga:** 3,9 minutos al 100% y 11,6 minutos al 50% **Rendimiento:** Al 100% de carga : 92,2% **Interface Port(s):** Rj-45, Ranura Inteligente, USB. **Panel de Control:** Estatus multifuncional LCD y consola con conttrol. **Alarma audible:** Sonora y visible priorizadas por severidad. **Interruptor de emergencia (EPO):** Si **Cetificaciones:** ISO9001:2015.; ISO14001:2004 o simlar. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado: Carta de distribución del Representante o Carta de Autorización del Fabricante **Garantía (escrita)** Mínimo de 24 meses. Para reparaciones o reemplazo (no incluye baterías) 3 años para batarías.								
IMPRSORA LASER	Modelo. Indicar Procedencia: Indicar Velocidad de Impresión: Hasta 19 ppm, Impresión en negro(normal,A4) o superior Velocidad de Impresión: Primera página en negro (A4,lista) en 8,5 segundos o superior. Procesador: 266Mhz. o superior Memoria de serie: 8 MB. o superior			5	1.950.000	2.100.000	2.250.000	2.100.000	10.500.000

An. Cristian F. Salcedo R.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
INFORMATICA

	43212105-001	Memoria máxima: 8 Mb, o superior Calidad de impresión en negro: Hasta 600x600 ppp x 2dpi o superior Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 5000 páginas, o superior Volumen de páginas mensuales recomendado: De 250 a 1500, o superior. Bandeja de papel estándar: 1 ranura de entrada prioritada de 10 hojas adicional Máximo de bandejas de papel: 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja de entrada de 150 hojas, ranura prioritaria de 10 hojas. Manejo de papel estándar salida: Bandeja de salida de 100 hojas. Opciones de papel de impresión de doble cara: Manual. Tamaños de material admitidos: A4; A5; A6; B5; folio, oficio, legal, tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5) Tamaños personalizados de soporte: Bandeja de entrada de 150 hojas: de 147x211 a 216x356 mm; ranuras de alimentación prioritaria: de 76x12 a 216x356 mm. Tipos de soporte admitidos: Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiqueta, cartulina, transparencias, postales. Conectividad estándar: Puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 wifi 802.11 b/g Capacidad inalámbrica: wifi 802.11 b/g Alimentación Eléctrica: 220 volts, 50 herts, (sin transformador externo ni interno). Requisitos mínimos del sistema: Windows 7 (32bits/64bits), Windows Vista (32bits/64bits), Windows XP, Server 2008 (32bits/64bits), Server 2003. Debe Incluir la caja: CD software de instalación y guía de usuario, cable de alimentación, cable USB. Garantía escrita de 2 años. Tóner Incluido: original del fabricante más 2 (dos) adicionales.								
		TOTAL GENERAL								70.500.000

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberan Contar con al menos 3 (Tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y en respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idoneo (adjuntar documento respaldatorio).

Justificar la construcción de la cantidad, tener en cuanta la Hoja N° 3 , (Historico de contrato y ejecución:

Elaborado por:

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
INFORMÁTICA

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lambaré,15 de marzo de 2023

Señores
CSJ Ñeembucu
Atencion: Christian Salcedo
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA INCLUIDO):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PC tipo 2 según especificaciones MITIC	Caja	1	8.850.000	8.850.000
2	Laser HP monocromática wireless	Caja	1	1.950.000	1.950.000
3	UPS 3 kva On line	Caja	1	5.325.000	5.325.000
4	UPS 850 va interactiva	Caja	1	800.000	800.000
5	Escaner de mesa	Caja	1	3.200.000	3.200.000
6	Toner de repuesto para la impresora del ítem 2	Caja	1	700.000	700.000
Entrega de los bienes 30 dias a partir de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Teletax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Asunción, 13 de marzo de 2023.-

Presup. 1017/2023

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a su solicitud, nos es grato elevar a su consideración el siguiente presupuesto:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Total Gs. IVA incl.
1	COMPUTADORAS PC DE ESCRITORIO TIPO 2 INTERMEDIA - VERSION 3 EETT DNCP	UNIDAD	1	9.100.000	9.100.000
2	IMPRESORA LASER HP	UNIDAD	1	2.250.000	2.250.000
3	UPS ONLINE 3KVA	UNIDAD	1	4.850.000	4.850.000
3	UPS 800VA	UNIDAD	1	660.000	660.000

Nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el presupuesto.

Atentamente.

G y L S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1956
Tel.: 021-615 688
E-mail: gylsrl.py@gmail.com

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Computadoras – Accesorios – Insumos – Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes – Software

Asunción, 10 de marzo de 2023.-

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU
CRISTIAN SALCEDO
Presente

Presup. 2191/2023

De nuestra consideración:

De acuerdo a su solicitud, nos es grato elevar a su consideración el siguiente presupuesto:

item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Total Gs. IVA incl.
1	COMPUTADORAS MSPTECH TIPO 2 INTERMEDIA - VERSION 3 EETT DNCP	UNIDAD	1	8.560.000	8.560.000
2	IMPRESORA LASER HP	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
3	UPS ONLINE 3KVA	UNIDAD	1	4.250.000	4.250.000
3	UPS 800VA	UNIDAD	1	550.000	550.000

Nos ponemos a sus órdenes para cualquier consulta o aclaración sobre el presente presupuesto.

Atentamente.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py
www.msptech.com.py

FICHA TECNICA DEL LLAMADO - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN AD REFERENDUM FTAB/N°02/2023

DENOMINACIÓN DEL LLMADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
CARÁCTER	ANUAL	X	(si la contratación es igual o menor a 12 meses, y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL		(si la contratación afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales

VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contraro será hasta el cumplimiento total de las obligaciones
VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	70.500.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 2023	70.500.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 20___	
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 20___	

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			Setiembre
TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2061/03)	CONTRATACION DIRECTA		(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 157.010.000)
	CONCURSO DE OFERTAS	x	(entre 2.000 y 10.000 jornale mínimos . Hasta Gs. 785.050.000)
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		(superior a 10.000 jornales mínimos . Mayores a Gs. 785.050.000)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM	X	
	POR LOTE		
	POR EL TOTAL		
	COMBINADO		
	POR ABASTECIMIENTO		
	SIMULTANEO		
JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN			
PERMITE MAXIMISAR LOS RECURSOS, PERMITIENDO TOMAR LOS PRECIOS MAS BAJOS.			
CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N°5)
TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADJUDICAR		(ver Hoja N°6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N°7)
FUNDAMENTACI´N DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)			
Resolución DNCP N° 844/2018). La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.			
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI	X	
	NO		
ANTICIPO	SI		IDENTIFICAR PORCENTAJE
	NO	x	
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO			

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN SI (conforme a los estaclecido en el Art.33 de la Ley 2005/03 - Justificar en caso afirmativo)		JUSTIFICAR:
No	x	

Elaborado por:

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA
INFORMÁTICA

Aprobado por:

Dr. Delmiro Oeampo Delvalle
Administrador

MUESTRA	SI	
	NO	X

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN
Establecer cuales seran los criterios de evaluación en caso de solicitar muestras, asi como el procedimiento de entrega de las mismas
NO APLICA.-

PLAZO, DÍA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados a más tardar dentro de los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, de lunes a viernes de 07:30 a 12:00hs – Sección Suministros – Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar - La entrega deberá ser en su totalidad

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Palacio de Justicia de Pilar, Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá – Planta Baja – Sección Suministros - de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 hs.

GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	Mínimo de 2 años. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución

PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESPERFECTOS	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 3 **(Tres) días** calendarios contados a partir de la fecha de notificación de las mismas

MULTAS A SER APLICADAS
El valor de las multas será: 0,5 (cero punto cinco) % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Elaborado por:

Ad. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN AD REFERENDUM

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA SOLICITADA
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos informáticos utilizables en oficinas públicas y privadas como ser: **computadoras, UPS, impresoras** por volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, como mínimo en el último ejercicio fiscal (2022 o anteriores). Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**
CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA
Autorización expedida para la Distribución del Producto en el Paraguay y/o fabricación de la Marca Ofertada acompañada del documento que acredite la representación invocada y el documento de fábrica, para certificar la cadena de autorización del producto ofertado debidamente legalizado y protocolizado según sea el caso.
FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR (documentos a ser presentados con las facturas para el pago)
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **Forma de Pago:** Crédito, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. El pago de la presente contratación se hará en Guaraníes, y será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido en las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independiente de éstas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Los Documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de Solicitud de pago del Proveedor. 2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. 3. Factura crédito. 4. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. 5. Acta de recepción final del bien, debidamente firmada por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído. Además deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto Nº 8334, Art. 152).
OBJETIVO ESTRATEGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTA RELACIONADO EL LLAMADO
OE 20. Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circuncripciones Judiciales. LA.1. Atender los problemas específicos de cada Circuncripción Judicial y direccionar la ejecución del presupuesto hacia las materias jurídicas que atienden los casos de mayor conflictividad de acuerdo a cada región

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

JUSTIFICACIÓN ANALÍTICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

EJECUCIÓN ANALÍTICA DEL ÚLTIMO CONTRATO Y/O VIGENTE
• La provisión del servicio y las documentaciones correspondientes por parte de la empresa proveedora han sido completadas.- • Coordinadas las actividades operativas relacionadas a la ejecución del Contrato entre la Circunscripción y el Proveedor; las mismas fueron satisfactorias, ya que han cumplido fielmente todas las cláusulas del documento mencionado.-

INFORME COMPLEMENTARIOS (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN):
Informar cantidad de bienes distribuidos y/o presentación de servicios por ítems, etc, a cada dependencia, en forma mensual.
Stock/existencia en depósito de los bienes (ítems, etc.)

Elaborado por:

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
INFORMÁTICA

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS LLAMADOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN AD REFERENDU FTAB/N°02/2023

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL CONTRATADO
309.645	092/2016	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO		14/6/2016	31/12/2016	74.941.000
314.394	144/2016	SDA PARAGUAY S.A.		17/10/2016	31/12/2016	11.368.000
309.584	146/2016	LA ALPACA S.A.		21/10/2016	31/12/2016	40.310.000
319.333	177/2016	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO		14/12/2016	31/12/2016	110.983.000
325.717	033/2017	SDA PARAGUAY S.A.		11/9/2017	31/12/2017	210.824.000
325.717	034/2017	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONAZALEZ SOTO		11/9/2017	31/12/2017	16.280.000
325.717	035/2017	PRINTEC S.A.		11/9/2017	31/12/2017	41.160.000
325.717	036/2017	TIME S.R.L.		22/9/2017	31/12/2017	20.790.000
327.188	039/2017	SDA PARAGUAY S.A.		27/11/2017	31/12/2017	7.176.000
325.717	ADENDA01/CONTRATO 033/2017	SDA PARAGUAY S.A.		3/11/2017	31/12/2017	39.245.000
325.717	ADENDA01/CONTRATO 034/2017	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONAZALEZ SOTO		8/11/2017	31/12/2017	500.000
325.717	ADENDA01/CONTRATO035/2017	PRINTEC S.A.		8/11/2017	31/12/2017	8.232.000
325.717	ADENDA01/CONTRATO036/2017	TIME S.R.L.		8/11/2017	31/12/2017	2.970.000
337.616	061/2017	SDA PARAGUAY S.A.		13/12/2017	31/12/2017	61.110.000
345.637	012/2018	BIOS INFORMÁTICA				37.599.000
345637	013/2018	TEISA				112.700.000
359178	086/2019	BIOS INFOMÁTICA		19/7/2019	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	101.390.000
370994	096/2019	TES INGENIERÍA		2/12/2019	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	78.760.950
401597	084/2021	SDA PARAGUAY S.A.		24/11/2021	31/12/2021	86.808.000
410002	086/22	MASTER SOFT		18/10/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	81.665.064
410002	086/22	MASTER SOFT		7/11/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	12.563.853
410002	089/22	SDA PARAGUAY S.A.		14/10/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	44.850.000
410002	086/22	SDA PARAGUAY S.A.		7/11/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	900.000
410002	087/22	GRUPO EMPRENDIMIENTO		18/10/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	35.950.000

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL INFORMATICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITEMBUCU

410002	087/22	GRUPO EMPRENDIMIENTO		28/11/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	5.140.000
410002	088/22	VICSIL		18/10/2022	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	9.500.000
TOTAL ADJUDICADO AÑOS 2016/2017						1.253.715.867
PROMEDIO TOTAL ADJUDICADO						48.219.841

Objervación:

HISTORICO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS (INFORME AL 11/10/2018)						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUCIÓN	SALDO CONTRACTUAL	% DE EJECUCIÓN
309.645	092/2016	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	75.000.000	74.941.000	59.000	100%
314.394	144/2016	SDA PARAGUAY S.A.	11.368.000	11.368.000	0	100%
309.584	146/2016	LA ALPACA S.A.	40.310.000	40.310.000	0	100%
319.333	177/2016	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	110.983.000	110.983.000	0	100%
325.717	033/2017	SDA PARAGUAY S.A.	210.824.000	210.824.000	0	100%
325.717	034/2017	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONAZALEZ SOTO	16.280.000	16.280.000	0	100%
325.717	035/2017	PRINTEC S.A.	41.160.000	41.160.000	0	100%
325.717	036/2017	TIME S.R.L.	20.790.000	20.790.000	0	100%
327.188	039/2017	SDA PARAGUAY S.A.	7.176.000	7.176.000	0	100%
325.717	ADENDA01/CONTRATO 033/2017	SDA PARAGUAY S.A.	39.245.000	39.245.000	0	100%
325.717	ADENDA01/CONTRATO 034/2017	SERGIO ADRIAN GONAZALEZ SOTO	500.000	500.000	0	100%
325.717	ADENDA01/CONTRATO035/2017	PRINTEC S.A.	8.232.000	8.232.000	0	100%
325.717	ADENDA01/CONTRATO036/2017	TIME S.R.L.	2.970.000	2.970.000	0	100%
337.616	061/2017	SDA PARAGUAY S.A.	61.110.000	61.110.000	0	100%
345.637	012/2018	BIOS INFORMÁTICA	37.599.000	37599000	0	100%
345637	013/2018	TEISA	112.700.000	112.700.000	0	100%
359178	086/2019	BIOS INFORMÁTICA	101.390.000	101.390.000	0	100%
370994	096/2019	TES INGENIERÍA	78.760.950	78.760.950	0	100%
401597	084/2021	SDA PARAGUAY S.A.	86.808.000	86.808.000	0	100%
410002	086/22	MASTER SOFT	81.665.064	81.665.064	0	100%
410002	086/22	MASTER SOFT	12.563.853	12.563.853	0	100%
410002	089/22	SDA PARAGUAY S.A.	44.850.000	44.850.000	0	100%
410002	086/22	SDA PARAGUAY S.A.	900.000	900.000	0	100%
410002	087/22	GRUPO EMPRENDIMIENTO	35.950.000	35.950.000	0	100%
410002	087/22	GRUPO EMPRENDIMIENTO	5.140.000	5.140.000	0	100%
410002	088/22	VICSIL	9.500.000	9.500.000	0	100%

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

INFORMATICA
CONSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU

					0	#¡DIV/0!
TOTALES			1.253.774.867	1.253.715.867	59.000	
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2016						59.400.500
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2017						45.816.000
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2018						50.652.239

Observación:

Tal y como se expone los datos en los cuadros ad supra indicados, se concluye que el monto de Gs. X.xxx.xxx (guaraníes xxxxxxx) resulta plenamente suficiente para cubrir los compromisos institucionales que vayan surgiendo en el lapso de xx(xxx) meses, en virtud al promedio ejecutado por año.

Elaborado por:

Ab. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

Aprobado por:

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

FORMULARIO N°:

FECHA DE ELAB.:

FORMULARIO DE DISTRIBUCION DE GASTOS POR LINEA PRESUPUESTARIA Y ASIGNACION FINANCIERA MENSUAL

1) DATOS GENERALES - Tipo de Compromisos

a) CERTIFICACION DE SALDO DEL EJERCICIO ANTERIOR: ☐

b) CERTIFICACION DE MONTO CONTRATO PLURIANUAL: ☐

c) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO VIGENTE: ☑

d) DE CUMPLIMIENTO: ☐

e) DE AMPLIACIÓN Y OTROS (especificar): ☐

PAC N°	ID N°	C.D.P.N°	C.C. N°

2) DATOS DEL CONTRATO Y/O LLAMADO

MODALIDAD/LLAMADO: CD — AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN AD REFERENDUM

PROVEEDOR:

N° CONTRATO:

VIGENCIA:

VENCIMIENTO:

EMPRESA DE SEGURO:

POLIZA N°:

VIGENCIA:

VENCIMIENTO:

3) IMPUTACION PRESUPUESTARIA

O. E.	L. A.	T. P.	PROG.	ACTIVIDAD	SUB GRUPO	O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCION	MONTO TOTAL DEL LLAMADO (*)	MONTO PLURIANUAL	MONTO A CERTIFICAR
		2	002	14	540	543	10	001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	60.000.000	-	
		2	002	14	540	543	30	001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10.500.000	-	70.500.000
										-	-	-
TOTALES										70.500.000	-	70.500.000

(*) Los montos a ser programados, pueden hacer referencias a los totales del llamado como al contrato según corresponda.

4) PLAN FINANCIERO

O. E.	L. A.	T.P.	PROG.	ACTIVIDAD	SUB GRUPO	O.G.	F.F.	O.F.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
									-	-	-	-	-	-
		2	002	14	541	543	10	001	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									-	-	-	60.000.000	-	-

O. E.	L. A.	T.P.	PROG.	ACTIVIDAD	SUB GRUPO	O.G.	F.F.	O.F.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
									-	-	-	-	-	-
		2	002	14	541	543	30	001	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									-	-	-	10.500.000	-	-

* EL PLAN FINANCIERO MENSUAL CORRESPONDE A LO ESTIMADO INICIALMENTE, SUJETO A MODIFICACIONES CONFORME A LOS COMPROMISOS QUE DEBERAN SER COMUNICADOS POR ESCRITO, EN TIEMPO Y FORMA A LA DIRECCION FINANCIERA .

5) FIRMA Y SELLO:

a) Ejecución de Contrato	b) Unidad Operativa de Contrataciones	c) Financiera	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO — Ing. Orlando F. Salcedo F. Jefe Sección Informática	RESPONSABLE UOC — Lic. Pedro Aguirre Mongelós Jefe de Sección Contrataciones	JEFE SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD — Lic. Edgar D. Fernández R. Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto	ADMINISTRADOR — Dr. Delmiro Ocampo Delvalle Administrador

JEFE DE SECCIÓN

OBSERVACIONES:

1) Llamado sujeto a reprogramación prespuestaria la cual se tiene pevista su aprobación en el mes de junio de año en curso.

2)

3)